



COMUNICACION Nº 5567

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros por Colectivos para la instalación de cartelera en las unidades que recorren nuestra Ciudad. Los anuncios deben indicar:

- Imágenes de personas que se encuentran desaparecidas y/o extraviadas.
- Los números telefónicos del Sistema Solidario de Localización de Personas de la Provincia de Santa Fe, Missing Childrens, Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y todas aquellas organizaciones vinculadas a personas desaparecidas y/o extraviadas.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas